



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.730 .-

DALCAHUE, 27 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **26 de Septiembre de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **RAMON FREIRE Nº 270**, para ejercer el giro comercial de **FARMACIA VETERINARIA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : CHILWEVET SPA

RUT : 77.483.054-5

REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR OCTAVIO POLANCO CONTRERAS

RUT REPRESENTANTE : [REDACTED]

CODIGO SII : [REDACTED]

NOMBRE DE FANTASIA : FARMACIA VETERINARIA CHILWEVET

Enrólese en el segundo semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1201 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu.